



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., Febrero del 2023

Dra.

MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS

Secretaría General del Distrito

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por CARLOS JULIO PEDEAÑA AGUIRRE , identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 72.255.004, para LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con CARLOS JULIO PEDEAÑA AGUIRRE , por valor de \$ 6.000.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) CARLOS JULIO PEDEAÑA AGUIRRE , no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS

Secretario Distrital de Salud

